




Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Señor Ministro de  
Transporte y Obras Públicas,  
Luis Abadía Héber.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Alfonso Lereño: "Montevideo, 2 de febrero de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes: Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con relación a las obras de la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez - Bypass en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones. En los próximos meses está previsto el inicio de las obras correspondientes al proyecto "Circuito F" que consiste en el mejoramiento de 7,1 kilómetros del trazado existente sobre la Ruta Nacional N° 6. Los ítems del proyecto incluyen: I) El ensanche y rehabilitación de las estructuras de los puentes existentes. II) El ensanche y rehabilitación de las intersecciones con rutas, caminos secundarios y accesos a la ruta. III) La ampliación a doble vía por sentido entre Bellón y Ruta N° 74. IV) La construcción de ciclovías. V) El acondicionamiento o la construcción de puentes y de obras de drenaje pluvial. VI) La instalación de iluminación y señalización y defensas metálicas. VII) La construcción de un desvío o bypass a la ciudad de San Ramón. Dadas ciertas experiencias relacionadas con la construcción de bypass, en los cuales se ha visto recientemente afectada la economía de las localidades que quedan por fuera del trazado de la ruta, es de nuestro interés que se nos informe: 1) Si dentro de los diferentes estudios realizados para la construcción del bypass hay alguna referencia al impacto socioeconómico en la ciudad de San Ramón. En caso afirmativo, remitir copia del mismo. 2) Si se realizaron reuniones con los vecinos para conocer su posición respecto a la obra. En caso afirmativo, remitir los informes de dichos encuentros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALFONSO LEREÑO, Representante por Canelones".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPULL FALCÓN  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente

26 de mayo de 2020

Director Nacional de Vialidad

Señor Hernán Ciganda Meerhoff

Ref. Pedido de Informes Señor Representante Alfonso Lereid

El pedido de informes del Señor Representante Alfonso Lereid relativo al By Pass de San Ramón, incluido en la Licitación Pública Internacional N° 202017 Contrato de Participación Público Privada para "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta N° 6 y By Pass San Ramón" (Circuito 6), refiere a si en los estudios realizados hay relevancia al impacto socioeconómico en la ciudad de San Ramón y a si se realizaron reuniones con los vecinos para conocer su posición respecto a la obra.

El pasaje de la Ruta 6 por la ciudad de San Ramón es de jurisdicción municipal. El proyecto del bypass y su inclusión en el Circuito 6 de PPP se generó atendiendo al reclamo histórico y muy razonable de los vecinos de construcción de un puente insustentable sobre el Río Santa Lucía en la Ruta 6, actualmente atravesada por un puente muy antiguo y altamente susceptible. La construcción de un puente insustentable en el lugar no se consideró viable dado que requería desviar en forma significativa la ruta en los accesos con el consiguiente impacto y efecto barrera en esa zona de la ciudad.

Hubo intercambios con la comunidad de Carekines sobre el trazado insustentable y se priorizó el proyecto por la Comisión Inocenc que realizó los Estudios de Factibilidad Técnica, Socioeconómica y Ambiental para el Circuito 6. El trazado tuvo en cuenta las consideraciones realizadas por la DNOY en cuanto a la zonificación de acuerdo a los PCI respectivos y mejor las condiciones de seguridad vial, no obstante a la construcción de tres rotondas en las intersecciones con la Ruta 6 al sur, Ruta 17 (este) y Ruta 6 al norte así como un cruce a desnivel con la vía férrea.

El el Plan de Ubicación se resolvió. En particular en lo que refiere al tramo By Pass de San Ramón el Contratista presentará el proyecto ejecutivo con un detallado estudio hidrológico conjuntamente con el análisis de impacto ambiental.

El Grupo Cuchilla Grande, adjudicatario del llamado, ha llevado a cabo los estudios requeridos y el 17 de marzo de 2021 finalizó la etapa de puesta de mandatos.

Como parte del Estudio de Impacto Ambiental y como se indica en el Informe Ambiental Resumen "En primera instancia se realizaron un total de 14 entrevistas entre el 10 y el 20 de marzo de 2020, once (11) a actores

sociales diversos del área de influencia y tres (3) entrevistas a informantes calificados pertenecientes a organizaciones sociales presentes en la zona. Entendiendo por informantes calificados a aquellos personas que por sus roles sociales, tienen un tipo de contacto con la realidad de la zona que les permite una visión global del conjunto de las distintas visiones existentes en el estrato social local respecto al tema de estudio, o actores del entorno social y político del área de influencia, cuya opinión es requerida por parte de las autoridades reguladoras a la hora de este tipo de proyectos.

Un gran porcentaje de los entrevistados tenían un conocimiento en detalle del proyecto e incluso habían participado de la audiencia pública que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOTOP) realizó en el mes de diciembre de 2019 en la zona.

Como segunda parte de esta metodología y en respuesta a la Solicitudes de Información Complementaria (SIC) de OMBIA, se realizaron entrevistas específicas a los moradores o propietarios de parcelas a ser afectadas por las expropiaciones informadas en el "Informe Social Complementario Bajagá San Ramón".

Con fecha febrero de 2021 se realizó una nueva reunión pública con integrantes del Municipio, autoridades del MOTOP y el Grupo adjudicatario.

Como parte de la fase de la futura ejecución el Grupo ha preparado un Plan de Comunicación Activa (PACA) elaborado por una consultora especializada con el fin de lograr una comunicación fluida, activa y transparente entre la comunidad el proyecto y la empresa.

Se adjunta la documentación mencionada: Estudio de Prefactibilidad Técnica, Socioeconómica y Ambiental para la realización del proyecto PPS, Circuito 6 - Ruta 6 y Bajagás de San Ramón de la Consultora Insoarc Menorca; Estudios de Impacto Ambiental Bajagás San Ramón y Puente Tabá, Informe Social Complementario Bajagá San Ramón y Plan de Rediseño Comunitario de la Consultora EPA (Estudio Ingeniería Ambiental) y Plan de Comunicación Activa de la Consultora Rivero-Quintero Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos, entre demás a cargo del Grupo Cochila Grande. Se adjunta también registros, libretos y publicaciones relativas a los dos instancias de audiencia pública mencionadas.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Diseño, construcción, operación y financiamiento  
de la infraestructura vial en Ruta N° 6 tramo  
Cuchilla Grande – Ruta 12 y Baipás San Ramón

CIRCUITO 6

PROYECTO CONSTRUCTIVO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL BAIPÁS SAN RAMÓN Y  
PUENTE TALA

**ÍNDICE**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO
  - 1.1 OBJETIVO DEL INFORME
  - 1.2 OBJETIVO DEL EMPRENDIMIENTO
  - 1.3 OBJETO DEL EMPRENDIMIENTO
  - 1.4 TITULAR DEL EMPRENDIMIENTO
  - 1.5 TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN
  - 1.6 TÉCNICO RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
  - 1.7 LOCALIZACIÓN Y ACCESOS
  - 1.8 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
2. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO RECEPTOR
  - 2.1 MEDIO FÍSICO
  - 2.2 MEDIO BIÓTICO
  - 2.3 MEDIO ANTRÓPICO
  - 2.4 MEDIO SIMBÓLICO
3. ANÁLISIS DE ASPECTOS, IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS
  - 3.1 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL
  - 3.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES
  - 3.3 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES
  - 3.4 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
4. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
  - 4.1 FASE DE CONSTRUCCIÓN
  - 4.2 FASE DE OPERACIÓN
5. RESUMEN
6. LINEAMIENTOS DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN
  - 6.1 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN



- 7. CONCLUSIONES
- 8. BIBLIOGRAFÍA



## 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1 OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe, conjuntamente con el Documento de Proyecto (en adelante DP), tiene como objetivo la obtención de la Autorización Ambiental Previa (en adelante AAP) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (en adelante MVOPTMA) para el emprendimiento "Bypass San Ramón y Puente TAB".

El objetivo del informe es realizar la evaluación ambiental del emprendimiento, a los efectos de determinar la admisibilidad de los impactos potenciales en el medio receptor, o en su defecto, las medidas de gestión o mitigación necesarias para que estos sean admisibles.

### 1.2 OBJETIVO DEL EMPRENDIMIENTO

El objetivo del emprendimiento es, por un lado, desviar el tránsito del tramo afectado de Ruta 6, que actualmente circula por la vía principal de San Ramón, evitando que éste ingrese a la ciudad. De este modo se logra un incremento de la seguridad vial en San Ramón, de la velocidad de circulación en ese tramo de Ruta 6 y se provee a la Ruta 6 de puentes no hundidos en esa zona, a diferencia del existente al Norte de San Ramón. Con el nuevo puente sobre el arroyo Tab se busca mejorar la circulación vial de ese tramo de Ruta 6.

### 1.3 OBJETO DEL EMPRENDIMIENTO

El objeto del emprendimiento corresponde, por un lado, a un bypass para la Ruta 6, pasando la ciudad de San Ramón, Candeleros, por su límite Este. La obra tendrá una longitud de 6,1 km, incluyendo tres puentes a construir sobre el río Santa Lucía. Además, el presente emprendimiento incluye un puente nuevo sobre el arroyo Tab en la Ruta 6, que sustituye al existente.

### 1.4 TITULAR DEL EMPRENDIMIENTO

El titular del emprendimiento es la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, actuando como representante del

Estado de Impacto Ambiental-Arroyo San Ramón y Puente TAB estudio Ingeniería ambiental Págs 3



Director Nacional de Vialidad, Con RUT: 215440720010, domicilio: Rincón 561,  
Montevideo. Teléfono: 2916 2605, correo electrónico:  
dnu.secreta@mtss.gub.uy.

#### 1.5 TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN

Como técnico responsable del proyecto y su ejecución actúa el Ing. Civil Horacio García Terra, en representación del Grupo Cuchilla Grande, adjudicatario del diseño y construcción de la obra de infraestructura. Teléfono: 2603 75 13, correo electrónico: hgt@cv.com.uy.

#### 1.6 TÉCNICO RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Como técnico responsable de la comunicación de proyecto, actúa el Ing. Civil H.S. Carlos Amorín, interviniendo como técnicos colaboradores la MSc. Ing. Civil N.A. Carolina Bettinelli, el Ing. Civil N.A. Rodrigo James y la Srta. Cecilia Burns, todos integrantes de Estudio Ingeniería Ambiental SRL, con domicilio en Avda. del Libertador 1532 Esc. 801, Montevideo, Teléfono 2903 1191 - 2902 1628. La evaluación de la posible afectación al patrimonio arqueológico fue elaborada con asesoramiento del Lic. Arturo Tiscano. La evaluación de la posible afectación al medio biológico fue elaborada con asesoramiento del Lic. Simón Estrover. El estudio de percepción social fue elaborado por el Lic. Enrique Rivera.

#### 1.7 LOCALIZACIÓN Y ACCESOS

El trazo comenzará en el km 76 de la Ruta 6, al Sur de San Ramón, Carabina, discutiendo por el límite Este de dicha ciudad, hasta empalmar nuevamente con la Ruta 6 en el km 84 de la misma, al Noroeste de San Ramón, en el departamento de Rivera.

El nuevo puente sobre el arroyo Tala se ubicará a aproximadamente 300 m al Este del puente existente sobre el arroyo en Ruta 6; este último se ubica en el km 75 de Ruta 6, departamento de Carabina.

La ubicación sobre cartografía od SIM se presenta en Lámina 1-1, y en la Lámina 1-2 se presenta sobre imágenes satelitales de Google Earth.



**1.8 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

El presente emprendimiento surge del proyecto de Participación Pública Privada (PPP) "Circuito 6: Ruta 6 y Bypass de San Ramón", estudiado en la línea de la Corporación Nacional de Desarrollo (CND) a instancias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOTOP), la Oficina de Modernización y Presupuesto (OMP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el documento "Estudio de Factibilidad Técnica, Socioeconómica y Ambiental para la Realización del Proyecto PPP - Circuito 6 - Ruta 6 y Bypass de San Ramón", elaborado para la CND en el marco anteriormente mencionado, por la consultora Inotec, se concluye que el proyecto es viable en su totalidad desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, con beneficios asociados a la reducción del riesgo de la accidentabilidad como un factor a destacar.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se presenta ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la Comunicación de Proyecto para el emprendimiento en estudio. Con fecha 11 de febrero de 2020 la DINAMA otorga el certificado de declaración para este, declarándolo en la categoría "B" en términos de lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005.

